

# POR QUÉ COLEGIARSE EN EL COLEGIO OFICIAL DE DISEÑADORES DE INTERIOR / DECORADORES DE NAVARRA

## 1 SERVICIOS

Disfruta de los servicios que te ofrece el Colegio: bolsa de trabajo, asesoría técnica continua, documentación para tramitar tus trabajos, servicio de asistencia jurídica, ventanilla única, etc.

## 2 FORMACIÓN CONTINUA

Participa en cursos, presentaciones, exposiciones y actividades organizadas por el Colegio y aprovecha los descuentos profesionales en ferias y certámenes.

## 5 PROFESIONALIDAD

Forma parte del colectivo que representa y defiende la profesión del Diseño de Interiores y la Decoración. Como profesional deberás acogerte al Código Deontológico, lo que prestigiará tu trabajo frente a la administración, clientes y competencia.

## 3 REGISTRO Y VISADO DE TRABAJOS

El visado colegial puede ser solicitado por tu cliente o exigido por la administración para la tramitación de licencias y supone el reconocimiento de la aptitud profesional de quien redacta el Proyecto.

## 4 SEGURIDAD

Dispón de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional sobre todos tus trabajos visados o registrados.

## 6 MEDIACIÓN

El Colegio atenderá las posibles reclamaciones de tus clientes, mediando para procurar su solución amistosa.

## 7 LEGALIDAD

La colegiación es obligatoria para ejercer la actividad, colégiate y regulariza tu situación.

INFORMACIÓN: T 948 22 51 90